

RESOLUCIÓN N°: 1139/11

ASUNTO: Acreditar la carrera de Especialización en Administración de Organizaciones Financieras, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2011

Carrera N° 20.440/09

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Administración de Organizaciones Financieras, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 - CONEAU y la Resolución N° 741 - CONEAU - 07, y

CONSIDERANDO:

1. Características de la carrera

De acuerdo con lo informado por la institución en su solicitud de acreditación las características de la carrera son las siguientes:

La carrera de Especialización en Administración de Organizaciones Financieras, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, se inició en el año 2001 y se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Propone una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo. No cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título.

Se presenta la siguiente normativa: Reglamento específico de la carrera y plan de estudios, aprobados por Res N° 5907/01 del Consejo Superior; Reglamento de Especializaciones, aprobado por Res N° 6649/97 del Consejo Superior. En ocasión de presentarse la respuesta de la Institución al informe de evaluación se adjuntó: la Res. Consejo Directivo N° 3715/09, por la cual se designa al Director de la carrera; el Régimen de Funcionamiento de la Escuela de Estudios de Posgrado, aprobado por Res. CD N° 2485/08; el Reglamento de Becas, aprobado por Res CD N° 2818/08; y un Reglamento de Tesinas, que no cuenta con Resolución de aprobación, del cual se informa que es un documento interno de la carrera.

La Institución presenta un convenio suscripto con la Asociación de Marketing Bancario

Argentino, para el dictado de la carrera. La Facultad se compromete a dar apoyo académico con la participación de expertos y la Asociación de Marketing Bancario Argentino a aportar su infraestructura física y tecnológica, como así también las relaciones institucionales y profesionales especializadas en el sector financiero, que posee.

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Subdirector y un Coordinador. No cuenta con un órgano asesor.

El Director tiene entre sus funciones las de planificar la carrera en forma integral; supervisar los programas de las asignaturas y dirigir el proceso de enseñanza-aprendizaje; proponer con el asesoramiento del Consejo Académico no informado en la propuesta, la designación total del personal docente así como las modificaciones del plan de estudios; y la designación de los directores de los trabajos finales de los alumnos.

El Subdirector colabora con el Director, compartiendo sus responsabilidades.

El Coordinador tiene por función proponer la distribución de la carga horaria de cada uno de los períodos académicos; asistir al Director y Subdirector en el proceso de selección de docentes y en la supervisión de los mismos.

El Director tiene título de Licenciado en Administración, expedido por la UBA. Posee experiencia en gestión académica (como Subdirector de una Licenciatura de la Facultad de Ciencias Económicas) y cuenta con trayectoria en docencia universitaria. En los últimos cinco años ha dirigido 20 tesinas de grado y trabajos finales de especialización. Actualmente es profesor titular en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA y se desempeña profesionalmente fuera del ámbito académico, tanto en el área pública como privada, en cargos tales como: Gerente General del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos de la CABA; Gerente de Operaciones de la Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Independencia Ltda.; Gerente de Administración y Finanzas del Grupo Estelar; y Gerente de Administración y Finanzas de Grupo SADE - PEREZ COMPANC; entre otros. Su producción en los últimos cinco años comprende la publicación de un capítulo de libro y un libro. Ha participado como evaluador en jurados de concursos docentes de la UBA

La Subdirectora tiene título de Contadora Pública, Licenciada en Administración y Especialista en Docencia Universitaria, todos títulos expedidos por la Universidad de Buenos Aires. Tiene experiencia en gestión y en docencia universitaria. Ha dirigido trabajos de posgrado. Ha participado en un proyecto de investigación como investigador. Ha desarrollado experiencia profesional en el ámbito privado. Su producción científica comprende la

publicación de un capítulo de libro y un libro. Ha participado en jurados de concursos y de tesis.

El plan de estudios fue aprobado en el año 2001, por Resolución N° 5907 del Consejo Superior. La duración de la carrera es de 16 meses, con un total de 432 horas presenciales obligatorias (208 teóricas y 224 prácticas), a las que se agregan 83 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación. Dentro de la carga horaria total están contempladas 50 horas para la realización del trabajo final.

Para el ingreso a la carrera se exige que el aspirante posea título de grado de una carrera de cuatro años de duración.

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final. El plazo para la aprobación de esta evaluación es de 24 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares previstas.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2001 hasta el año 2005, han sido 106. Los graduados, hasta el año 2005, han sido 9. Se adjuntan 9 fichas de trabajo final y una ficha de proyecto. Junto a la respuesta de la Institución se adjuntaron 9 copias de trabajos finales completos.

El cuerpo académico está formado por 19 integrantes estables. De ellos, 2 poseen título máximo de doctor, 2 título de magister, 2 título de especialista y 13 título de grado. Los integrantes del cuerpo académico se han formado y han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de Auditoría Financiera, Contabilidad, Economía Internacional, Administración, Procesos y Sistemas de Calidad, Recursos Humanos, Marketing, Sociología de la Organización, Dirección Bancaria y Tecnología Informática. En los últimos cinco años 13 han dirigido trabajos de posgrado, 9 cuentan con producción científica y 8 han participado en proyectos de investigación. Dos tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica y 16 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico, en los ámbitos privado y público.

En la respuesta se amplió la información referida al fondo bibliográfico disponible para los cursantes. La biblioteca de la Facultad cuenta con 375 volúmenes relacionados con la temática, y 3 suscripciones a las siguientes revistas especializadas. También se encuentra a disposición de los alumnos la biblioteca de la Asociación de Marketing Bancario Argentino, que cuenta con 200 volúmenes, de ellos 32 relacionados con la temática del posgrado, al igual que 6 suscripciones.

La unidad académica cuenta con 2 gabinetes informáticos, equipados con 10 y 12 computadoras disponibles para los alumnos de la carrera.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU y fue acreditada con Categoría Cn mediante Res N° 595/04, en esa ocasión no se formularon recomendaciones.

2. Evaluación global de la carrera

La carrera cuenta con una adecuada inserción institucional, en una unidad académica en la cual se desarrollan 15 posgrados relacionados con su temática.

La estructura de gobierno no posee un órgano asesor, aspecto que debería atenderse. El Director de la Especialización tiene una amplia trayectoria profesional y buenos antecedentes en la docencia y formación de recursos humanos aunque sería deseable que poseyera formación de posgrado. La Subdirectora, cuenta con aceptables antecedentes docentes, adecuada experiencia profesional y ha efectuado algunas publicaciones, aunque no derivadas de proyectos acreditados por organismos de investigación. Participa en la formación de recursos humanos de la carrera.

La normativa regula eficientemente el desarrollo del posgrado. En la respuesta se han adjuntado los actos decisorios que convalidan los diversos Reglamentos, excepto el de Tesinas. No obstante, esa normativa está contemplada en los arts. 16 a 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Escuela de Estudios de Postgrado, aprobado por Res. CD N° 2485/08.

La carrera se desarrolla en convenio con la Asociación de Marketing Bancario Argentino. Existe una adecuada supervisión académica de las actividades por parte de la Universidad, reservándose para la Asociación de Marketing Bancario Argentino los aspectos administrativos de la carrera.

El diseño del plan de estudios es fecundo para los propósitos de la Especialización, aunque podría revisarse el orden en que se dictan los módulos. Su carga horaria es correcta, se correlaciona con los temas a desarrollar y con la distribución de éstos en el tiempo.

Los contenidos de las asignaturas son pertinentes, al igual que la bibliografía sugerida, cuya actualización fue informada en la respuesta.

El plan de estudios es consistente con la denominación del posgrado.

Las actividades de formación práctica son adecuadas. Suelen consistir en análisis de casos, en los cuales los docentes transfieren a los alumnos su propia experiencia profesional. Además existen seminarios de integración, que se evalúan individualmente en el nivel de posgrado aún cuando sean realizados grupalmente.

Los requisitos de admisión están contemplados en la normativa específica de la carrera, pero son muy amplios.

La formación y trayectoria de los docentes se adecuan a lo requerido para esta Especialización. Sus trayectorias profesionales se evidencian en el material didáctico producido y en la preocupación permanente por su formación. Sus formaciones se corresponden con las actividades curriculares a dictar.

El nivel de la formación y conocimientos del cuerpo académico aunque es escasa su trayectoria en investigación. Además, 13 de sus integrantes no poseen título de posgrado.

Las cohortes no han tenido una apropiada evolución, si bien de 106 inscriptos entre 1996 y 2005, más del 70% (76 alumnos) han concluido el cursado de las actividades curriculares, sólo 8 se han graduado. La retención de alumnos es elevada, pero existen dificultades para elaborar la tesina final requerida para la graduación.

Las aulas son apropiadas y suficientes para el desarrollo de las actividades curriculares previstas. La evaluación final es aceptable en cuanto a las condiciones, pero para aumentar y asegurar la tasa de graduación será necesario que los alumnos inicien su proyecto de trabajo final en el cuarto cuatrimestre de la especialidad para poder integrar conocimientos con la Tesina Final. Una cuestión crucial es la superación de la falencia en actividades de investigación propias de la especialidad; los citados están en otras áreas y son muy escasos. Respecto de los avances logrados desde la última evaluación no es posible asegurar una apreciación con los datos que se presentan en la propuesta actual

El fondo bibliográfico disponible para los cursantes es apropiado.

El equipamiento informático es suficiente para la cantidad de cursantes. Con respecto a que no se informa la existencia de programas para el desarrollo de experiencias y modelos de simulación, la unidad académica explica que en la carrera de Especialización en Administración de Organizaciones Financieras se trabaja sobre casos reales de las entidades financieras, y que por ello no existen modelos de simulación propios de la misma

La modalidad elegida para la evaluación final es de carácter integrador y resulta adecuada para el posgrado presentado. La calidad de los trabajos finales presentados es adecuada.

En la respuesta se ha informado que los integrantes de cada cohorte, al ser integrantes de entidades financieras, aplican lo visto en sus lugares de trabajo, lo cual se suele evidenciar en los trabajos finales presentados, constituyendo una forma de transferencia.

El mecanismo de supervisión del desempeño docente es apropiado. Incluye reuniones periódicas del plantel docente con los integrantes del gobierno de la carrera, para analizar el cumplimiento de los programas de actividades. Al finalizar cada unidad temática, se distribuye una encuesta anónima a los alumnos, para recabar opiniones sobre los distintos aspectos que del dictado de cada actividad curricular (calidad del docente, bibliografía utilizada, trabajos desarrollados, entre otros). La consideración de los resultados ha permitido incorporar nuevos temas, modificar el programa de algunas asignaturas o adecuar la forma de dictado de algún curso.

El seguimiento de los alumnos es realizado por tutores, elegidos entre los integrantes del plantel docente. Cada alumno se mantiene en contacto con su tutor, a quien debe presentarle informes parciales de avance. El tutor lo orienta en la metodología de investigación a aplicar, respecto a las fuentes a emplear y el necesario alcance del trabajo, conforme lo requiera el desarrollo de la hipótesis planteada.

El seguimiento del proceso de formación es efectuado por los integrantes de la estructura de gobierno de la carrera, quienes tienen a su cargo los relevamientos evaluativos tendientes a la optimización de sus disciplinas. Además, la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad realiza reuniones periódicas, con el fin de evaluar en forma conjunta el desenvolvimiento de las carreras, teniendo en cuenta: la congruencia entre plan de estudios, las materias a dictarse y los programas de éstas; como así también la contribución del posgrado con el perfil de formación pretendido en cada carrera.

Se informa un mecanismo de seguimiento de graduados, consistente en una Comisión de alumnos y ex-alumnos, la cual forma parte de la estructura de Comisiones de la Asociación de Marketing Bancario Argentino, que funciona continuamente en el ámbito de sus instalaciones. Permite promover el intercambio de ideas y de experiencia entre los integrantes de la carrera y sus graduados, permitiendo conocer la evolución de éstos últimos.

La tasa de graduación informada es muy baja y ha sido nula para las cohortes de los años 2003 y 2005.

La carrera en su autodiagnóstico ha detectado la necesidad de incrementar la calidad de sus graduados. Para ello ha elaborado un plan de mejora, estableciendo como acciones a

realizar la revisión permanente del plan de estudio, para su adaptación al contexto; el desarrollo de alternativas de doble titulación con Universidades del exterior; y el logro de una mayor difusión del perfil de los graduados, para una mejor inserción de éstos en el ámbito laboral.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Administración de Organizaciones Financieras, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2º.- RECOMENDAR:

- Se gestionen el reconocimiento oficial y la validez nacional del título de la carrera que aquí se acredita.
- Se incremente el porcentaje de docentes con titulación de posgrado.
- Se implementen mecanismos de ingreso destinados a garantizar que los conocimientos de los ingresantes sean compatibles con las exigencias del posgrado.
- Se incorpore a la estructura de gobierno un órgano asesor.
- Se incrementen las relaciones de la Especialización con universidades extranjeras, para aprovechar las potencialidades que éstas puedan aportar.

ARTÍCULO 3º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU.

La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1139 - CONEAU – 11